



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 065 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
-EJE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD-**

JUEVES 18 DE FEBRERO DEL 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h01 del 18 de febrero del 2021, conforme la convocatoria de 12 de febrero del 2021 se lleva a cabo mediante la plataforma virtual "Microsoft Teams", la sesión No 065 - ordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, presidida por el concejal Eduardo del Pozo.

Por disposición del señor presidente de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por los concejales: Eduardo del Pozo, Luis Reina, Soledad Benítez, Marco Collaguazo y Omar Cevallos de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1	
Luis Reina	1	
Soledad Benítez	1	
Marco Collaguazo	1	
Omar Cevallos	1	
TOTAL	5	0

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Freddy Wladimir Erazo Costa Administrador General, Pedro Nuñez Director Metropolitano Financiero (E), Lenin Patricio Muñoz Álvarez Secretario General de Planificación, Fernando André Rojas Yerovi Subprocurador Metropolitano, Juan Guillermo Montenegro Ayora Director Metropolitano Tributario, José Antonio Piñeiros Costales, Nadia Raquel Ruiz Maldonado y Pedro Fernando Núñez de la Administración General, Paola Páez Asesora del despacho del concejal Marco Collaguazo, Jorge Guzmán Asesor del despacho de la concejal Benítez Burgos Soledad, Gonzalo Criollo Asesor del despacho del concejal Luis Reina, Fabián Mauricio Rodríguez Herrera de la Dirección Metropolitana Tributaria, Hernán Bedoya Asesor del despacho del concejal Omar Cevallos, Susana Añasco



Asesora del despacho del concejal Eduardo del Pozo, Marco Noguera y Sergio Yamni Tamayo Piedra de la Secretaría General de Planificación.

El abogado Samuel Byun, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1.- Aprobación de las Actas correspondientes a las siguientes sesiones:

Sesión Nro. 18

Sesión Nro. 24

Sesión Nro. 28

Sesión Nro. 29

Sesión Nro. 30

2.- Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0376-O mediante el cual se remite la Liquidación Presupuestaria 2020; y, resolución al respecto.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1				
Luis Reina	1				
Soledad Benítez	1				
Marco Collaguazo	1				
Omar Cevallos	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos a favor la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Aprobación de las Actas correspondientes a las siguientes sesiones:



El concejal Eduardo del Pozo, presidente de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta de la sesión Nro. 18 del 9 de enero de 2020.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1				
Luis Reina	1				
Soledad Benítez	1				
Marco Collaguazo	1				
Omar Cevallos	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

El concejal Eduardo del Pozo, presidente de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta de la sesión Nro. 24 del 5 de marzo de 2020.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1				
Luis Reina			1		
Soledad Benítez			1		
Marco Collaguazo	1				
Omar Cevallos	1				
TOTAL	3	0	2	0	0

El concejal Eduardo del Pozo, presidente de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta de la sesión Nro. 28 del 4 de mayo de 2020.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
----------------------	--	--	--	--	--



INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1				
Luis Reina	1				
Soledad Benítez	1				
Marco Collaguazo	1				
Omar Cevallos	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

El concejal Eduardo del Pozo, presidente de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta de la sesión Nro. 29 del 18 de mayo de 2020.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1				
Luis Reina	1				
Soledad Benítez	1				
Marco Collaguazo	1				
Omar Cevallos	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

El concejal Eduardo del Pozo, presidente de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta de la sesión Nro. 30 del 18 de junio de 2020.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1				
Luis Reina	1				
Soledad Benítez	1				
Marco Collaguazo	1				



Omar Cevallos	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Segundo punto: Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0376-O mediante el cual se remite la Liquidación Presupuestaria 2020; y, resolución al respecto.

Freddy Wladimir Erazo Costa Administrador General; expone respecto a la base legal, la ejecución presupuestaria de gastos 2020, la ejecución presupuestaria de ingresos 2020 y la Liquidación Presupuestaria 2020.

La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Administración General) como Anexo 1).

El Abg. Eduardo del Pozo, presidente de la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, solicita la ejecución por dependencias para saber qué es lo que está sucediendo encada una de las áreas.

Lenin Patricio Muñoz Álvarez Secretario General de Planificación; manifiesta que no tienen la información desglosada por dependencias, pero que se realizara el informe correspondiente con lo solicitado.

El concejal Eduardo del Pozo presidente de la comisión, eleva a **moción** lo solicitado por la concejala Soledad Benítez; Solicitar que en el término de cuatro días la Administración General y la Secretaría General de Planificación en el ámbito de sus competencias referente a la liquidación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020, remitan lo siguiente:

- Estado de Ejecución Presupuestaria que permita determinar el superavit o deficit presupuestario conforme a los términos del 265 del COOTAD.
- Evaluación programática.
- Detalle de las obras no ejecutadas en las Administraciones Zonales
- Se adjunten las liquidaciones presupuestarias definitivas de las Empresas Públicas y entes adscritos.
- Se adjunten cédulas presupuestarias de ingresos y gastos en formato Excel donde consten los Centros Gestores, proyectos y partidas presupuestarias a nivel de grupos e ítem.



- Se remita el informe corregido tomando en cuenta que en la tabla 8, correspondiente a la ejecución del metro no consta la fila de Activos fijos, por lo tanto, la sumatoria de las columnas no cuadra.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1				
Luis Reina	1				
Soledad Benítez	1				
Marco Collaguazo	1				
Omar Cevallos	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

La Comisión de Comisión Presupuesto, Finanzas y Tributación, **resolvió:** Solicitar que en el término de cuatro días la Administración General y la Secretaría General de Planificación en el ámbito de sus competencias referente a la liquidación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020, remitan lo siguiente:

- Estado de Ejecución Presupuestaria que permita determinar el superavit o deficit presupuestario conforme a los términos del 265 del COOTAD.
- Evaluación programática.
- Detalle de las obras no ejecutadas en las Administraciones Zonales
- Se adjunten las liquidaciones presupuestarias definitivas de las Empresas Públicas y entes adscritos.
- Se adjunten cédulas presupuestarias de ingresos y gastos en formato Excel donde consten los Centros Gestores, proyectos y partidas presupuestarias a nivel de grupos e ítem.
- Se remita el informe corregido tomando en cuenta que en la tabla 8, correspondiente a la ejecución del metro no consta la fila de Activos fijos, por lo tanto, la sumatoria de las columnas no cuadra.

El presidente de la comisión, concejal Eduardo del Pozo, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 10h45.



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1	
Luis Reina	1	
Soledad Benítez	1	
Marco Collaguazo	1	
Omar Cevallos	1	
TOTAL	5	0

Para constancia, firma el presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación y el señor Prosecretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejales Eduardo del Pozo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS
Y TRIBUTACIÓN**

Abg. Samuel Byun Olivo
**PROSECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Eduardo del Pozo	1	
Luis Reina	1	
Soledad Benítez	1	
Marco Collaguazo	1	
Omar Cevallos	1	
TOTAL	5	0

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCPF	2020-02-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-02-18	

ANEXO 1

ADMINISTRACIÓN GENERAL

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020

BASE LEGAL

COOTAD

*“Art. 263.- Plazo de clausura. - El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto **se efectuará al 31 de diciembre de cada año.**”*

Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior.

Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.”

*“Art. 265.- Plazo de liquidación. - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, **hasta el 31 de enero, (...)**”*

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)



Art. 121.- Clausura del presupuesto.

*Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el **31 de diciembre de cada año**. Después de esa fecha **no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza**, que afecten al presupuesto clausurado.*

Art. 122.- Liquidación del presupuesto.

*La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, **hasta el 1 de marzo del año siguiente**, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.*

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)



Art. 157.- Base de registro de la información financiera en el componente de contabilidad gubernamental.

- *La información financiera se deberá registrar sobre la base del **devengado**. Por base devengada se entiende que los flujos se registran cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico. Es decir, los efectos de los eventos económicos se registran en el momento en el que ocurren, independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente el cobro o el pago de efectivo. En general, el momento que se les atribuye es el momento en el cual cambia la propiedad de los bienes, se suministran los servicios, se crea la obligación de pagar impuestos, surge un derecho al pago de una prestación social o se establece otro derecho incondicional.*
- *Solamente para fines analíticos se podrán considerar también la base caja o la base mixta.*

Normativa de Contabilidad Gubernamental

Numeral 3.2.17.4 Carteras de anticipos de fondos:

*“2. Los anticipos a contratistas concedidos sobre la base de contratos legalmente celebrados, que hasta el **31 de diciembre de cada año** no se hubieren amortizado, **serán trasladados a la cuenta 124.97.02**; simultáneamente se regulará presupuestariamente en el siguiente año el ítem de ingreso 38.01.02. “De Anticipos de Fondos”, que formará parte del financiamiento que respaldará las modificaciones presupuestarias que se requieran para continuar con el devengo de los contratos o convenios suscritos.”*

Ordenanzas Metropolitanas

PMU No. 002-2019 de 6 de diciembre de 2019

Aprobación del Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al ejercicio económico 2020 por un valor de USD 1,077.7 millones.

PMU No. 003-2020 de 19 de noviembre de 2020

Aprobación de la Reforma al Presupuesto del 2020.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS 2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (Incluye Proyecto Metro de Quito)

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
INGRESOS CONSOLIDADO POR GRUPO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Grupo Ingreso	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Devengado	% Dev	Recaudado	% Rec
11 IMPUESTOS	209.608.000,00	-41.428.745,16	168.179.254,84	176.495.030,84	105%	176.495.030,84	105%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	66.550.000,00	-12.994.801,72	53.555.198,28	54.794.871,37	102%	54.794.871,37	102%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.800.000,00	-796.551,85	1.003.448,15	824.145,84	82%	824.145,84	82%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	49.474.200,00	-12.947.242,78	36.526.957,22	49.640.834,81	136%	48.613.832,74	133%
19 OTROS INGRESOS	2.739.000,00	-1.683.491,29	1.055.508,71	2.093.013,15	198%	2.018.162,75	191%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	292.313,02	292.313,02	268.861,07	92%	268.861,07	92%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	386.476.996,88	-49.180.996,78	337.296.000,10	304.294.876,37	90%	288.325.357,46	85%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	145.549.191,55	-88.994.144,97	56.555.046,58	47.863.776,00	85%	47.863.776,00	85%
37 SALDOS DISPONIBLES	113.958.210,82	-1.163.001,72	112.795.209,10				
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	101.549.001,62	-39.223.314,38	62.325.687,24				
Total general MDQM + Proyecto Metro de Quito	1.077.704.600,87	-248.119.977,63	829.584.623,24	636.275.409,45	77%	619.204.038,07	75%

- Nota: Los valores que se registran en los *grupos "37 Saldos Disponibles"* y *"38 Cuentas Pendientes por Cobrar"*, representan espacios presupuestarios en el Ingreso, éstos corresponden a cuentas por cobrar años anteriores y a anticipos no devengados de años anteriores. Por lo tanto, no se registran en el devengado, ni en el recaudado.

INGRESOS GAD MDMQ (No incluye Proyecto Metro de Quito)

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
GADDMQ
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Grupo de Ingreso	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Devengado	% Dev	Recaudado	% Rec
11 IMPUESTOS	209.608.000,00	-41.428.745,16	168.179.254,84	176.495.030,84	105%	176.495.030,84	105%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	66.550.000,00	-12.994.801,72	53.555.198,28	54.794.871,37	102%	54.794.871,37	102%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.800.000,00	-796.551,85	1.003.448,15	824.145,84	82%	824.145,84	82%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	49.474.200,00	-12.947.242,78	36.526.957,22	49.640.834,81	136%	48.613.832,74	133%
19 OTROS INGRESOS	2.739.000,00	-1.683.491,29	1.055.508,71	2.093.013,15	198%	2.018.162,75	191%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	292.313,02	292.313,02	268.861,07	92%	268.861,07	92%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	355.000.000,00	-37.125.800,30	317.874.199,70	294.793.558,94	93%	288.325.357,46	91%
37 SALDOS DISPONIBLES	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00				
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	58.752.742,74	-39.518.590,36	19.234.152,38				
Total MDMQ	758.923.942,74	-146.202.910,44	612.721.032,30	578.910.316,02	94%	571.340.262,07	93%

- La Administración General remitió la Reforma Presupuestaria 2020 a la Alcaldía el 7 de octubre de 2020.
- En el grupo 17 se reconoció ingresos por concepto de multas los mismos que al 30 de diciembre de 2020 se encontraban en depósitos en tránsito y por conciliar.
- En el grupo 19 se registraron las indemnizaciones por siniestros y otros rubros, que hasta el cierre del año fiscal no se recaudaron.
- En el grupo 28, en la partida 28.10.02 "Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales" se reconoce lo correspondiente a la devolución del IVA por parte del Gobierno Nacional, el mismo que no se encuentra recaudado.

INGRESOS PPLMQ (Solo Proyecto Metro de Quito)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO METRO DE QUITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
--

Grupo de Ingreso <input type="checkbox"/>	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Devengado	% Dev	Recaudado	% Rec
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	31.476.996,88	-12.055.196,48	19.421.800,40	9.501.317,43	49%	0,00	0%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	145.549.191,55	-88.994.144,97	56.555.046,58	47.863.776,00	85%	47.863.776,00	85%
37 SALDOS DISPONIBLES	98.958.210,82	-1.163.001,72	97.795.209,10				
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	42.796.258,88	295.275,98	43.091.534,86				
Total Proyecto Metro de Quito	318.780.658,13	-101.917.067,19	216.863.590,94	57.365.093,43	26%	47.863.776,00	22%

- En el grupo 28, en la partida 28.10.02, se registra la devolución de IVA 12% del Gobierno Nacional con fecha de corte al 31 dic 2020 correspondiente al Proyecto Metro de Quito sin tener transferencia por parte del Gobierno por lo que no hay recaudación.
- Los grupos 37 y 38 corresponden a espacios presupuestarios que afectan en la totalidad de la ejecución del ingreso.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS 2020

INGRESOS

(No incluye Proyecto Metro de Quito)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS				
GADDMQ				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
Grupo de Ingreso	Codificado	Liquidación	Nuevo Codificado	
11 IMPUESTOS	168.179.254,84	8.315.776,00	176.495.030,84	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	53.555.198,28	1.239.673,09	54.794.871,37	
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.003.448,15	-179.302,31	824.145,84	
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	36.526.957,22	13.113.877,59	49.640.834,81	
19 OTROS INGRESOS	1.055.508,71	1.851.256,57	2.906.765,28	
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	292.313,02	-23.451,95	268.861,07	
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	317.874.199,70	-22.990.120,71	294.884.078,99	
37 SALDOS DISPONIBLES	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	19.234.152,38	-1.327.708,28	17.906.444,10	
Total MDMQ	612.721.032,30	0,00	612.721.032,30	

- En los grupos 11, 13, 17 y 19 el valor del devengado fue superior al codificado por lo tanto se procede a equipar el codificado con los saldos no devengados de los grupos 14, 24, 28 y 38 sin que esto genere incremento al techo presupuestario.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS 2020

GASTOS

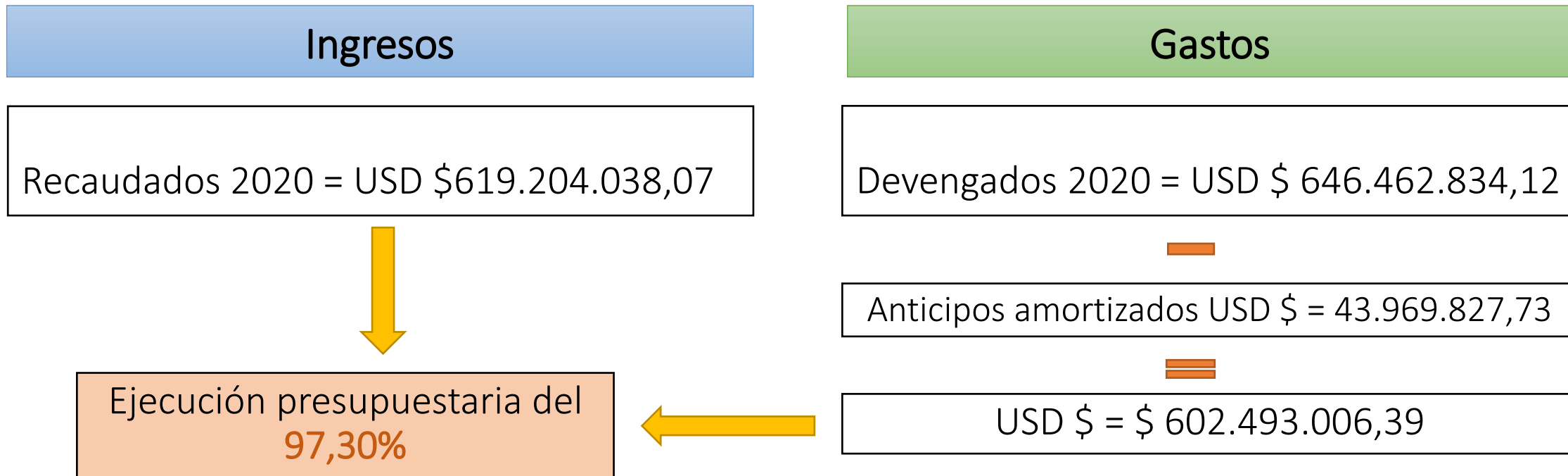
(Incluye Proyecto Metro de Quito)



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Grupo de Gasto	Asignación Inicial	Traspaso +Reforma	Codificado	Comprometido	%Comp.	Devengado	%Dev.
51 GASTOS EN PERSONAL	181.303.549,28	-4.597.561,97	176.705.987,31	167.977.182,80	95%	166.980.939,12	94%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.554.066,60	-7.339.382,49	25.214.684,11	21.598.728,66	86%	19.576.995,23	78%
56 GASTOS FINANCIEROS	47.854.393,22	-17.815.016,20	30.039.377,02	24.173.657,88	80%	24.173.657,88	80%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	7.269.402,17	-1.761.201,86	5.508.200,31	5.321.984,41	97%	4.968.526,86	90%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	12.558.250,73	3.764.002,28	16.322.253,01	15.010.936,67	92%	13.679.457,19	84%
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2.555.686,97	12.091.192,11	14.646.879,08	11.212.075,40	77%	11.210.402,07	77%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	102.130.010,96	-29.759.642,27	72.370.368,69	50.597.551,07	70%	39.535.558,81	55%
75 OBRAS PÚBLICAS	344.018.597,09	-137.487.762,97	206.530.834,12	198.467.103,83	96%	138.426.172,62	67%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	5.053.600,46	-2.499.790,00	2.553.810,46	1.839.597,22	72%	1.834.408,42	72%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	235.994.620,79	-54.034.547,68	181.960.073,11	180.175.514,98	99%	176.303.578,65	97%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	59.882.184,92	-14.012.867,03	45.869.317,89	5.040.684,36	11%	3.651.143,54	8%
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	45.105.135,93	5.710.283,28	50.815.419,21	45.630.705,29	90%	45.630.705,29	90%
99 OTROS PASIVOS	1.425.101,75	-377.682,83	1.047.418,92	499.644,19	48%	491.288,44	47%
Total general	1.077.704.600,87	-248.119.977,63	829.584.623,24	727.545.366,76	88%	646.462.834,12	78%

Escenario de ejecución sin espacios presupuestarios



ESPACIO PRESUPUESTARIO: Corresponde a recursos por concepto de Anticipos entregados en ejercicio anterior, cabe indicar que no corresponde a erogación de recursos, sino únicamente al espacio presupuestario para el respectivo registro contable de los anticipos entregados en año anterior y que no fueron devengados.

GASTOS GAD MDMQ (No incluye Proyecto Metro de Quito)



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Grupo de Gasto	Asignación Inicial	Traspaso +Reforma	Codificado	Comprometido	%Ejec. Compr.	Devengado	%Ejec. Dev.
51 GASTOS EN PERSONAL	181.303.549,28	-4.597.561,97	176.705.987,31	167.977.182,80	95%	166.980.939,12	94%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.554.066,60	-7.339.382,49	25.214.684,11	21.598.728,66	86%	19.576.995,23	78%
56 GASTOS FINANCIEROS	47.854.393,22	-17.815.016,20	30.039.377,02	24.173.657,88	80%	24.173.657,88	80%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	7.269.402,17	-1.761.201,86	5.508.200,31	5.321.984,41	97%	4.968.526,86	90%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	12.558.250,73	3.764.002,28	16.322.253,01	15.010.936,67	92%	13.679.457,19	84%
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2.555.686,97	12.091.192,11	14.646.879,08	11.212.075,40	77%	11.210.402,07	77%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	74.536.066,75	-27.940.684,16	46.595.382,59	32.730.011,96	70%	24.996.991,99	54%
75 OBRAS PÚBLICAS	88.108.445,26	-38.239.653,89	49.868.791,37	41.805.061,08	84%	39.260.527,99	79%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	5.053.600,46	-2.499.790,00	2.553.810,46	1.839.597,22	72%	1.834.408,42	72%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	235.994.620,79	-54.034.547,68	181.960.073,11	180.175.514,98	99%	176.303.578,65	97%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	23.012.367,96	-13.162.867,03	9.849.500,93	5.040.684,36	51%	3.651.143,54	37%
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	45.105.135,93	5.710.283,28	50.815.419,21	45.630.705,29	90%	45.630.705,29	90%
99 OTROS PASIVOS	1.425.101,75	-377.682,83	1.047.418,92	499.644,19	48%	491.288,44	47%
Total general	757.330.687,87	-146.202.910,44	611.127.777,43	553.015.784,90	90%	532.758.622,67	87%

- En los grupos 73 y 75 se realiza el compromiso de las obligaciones pero algunos de los procesos se encuentran en ejecución por lo tanto el comprometido no es igual al devengado.
- Con respecto al grupo 84 la ejecución se ve afectada por la no adquisición de equipos informáticos.
- En el grupo 99 se registra las liquidaciones de haberes de años anteriores, entre otras cosas, debido a la falta de presentación de documentación de los ex funcionarios se ve afectada la ejecución.

GASTOS GAD PPLMQ (Solo Proyecto Metro de Quito)

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROYECTO METRO DE QUITO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Grupo de Gasto	Asignación Inicial	Traspaso +Reforma	Codificado	Comprometido	%Ejec. Compr.	Devengado	%Ejec. Dev.
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	27.593.944,21	-1.818.958,11	25.774.986,10	17.867.539,11	69%	14.538.566,82	56%
75 OBRAS PÚBLICAS	255.910.151,83	-99.248.109,08	156.662.042,75	156.662.042,75	100%	99.165.644,63	63%
Total general	320.373.913,00	-101.917.067,19	218.456.845,81	174.529.581,86	80%	113.704.211,45	52%

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS 2020

GASTOS

(No incluye Proyecto Metro de Quito)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Etiquetas de fila	Codificado	Liquidación	Codificado sin Liquidación
51 GASTOS EN PERSONAL	176.705.987,31	-	176.705.987,31
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.214.684,11	-	25.214.684,11
56 GASTOS FINANCIEROS	30.039.377,02	-	30.039.377,02
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	5.508.200,31	-	5.508.200,31
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	16.322.253,01	-	16.322.253,01
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	14.646.879,08	-	14.646.879,08
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	46.595.382,59	-	46.595.382,59
75 OBRAS PÚBLICAS	49.868.791,37	-	49.868.791,37
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2.553.810,46	-	2.553.810,46
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	181.960.073,11	-	181.960.073,11
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	9.849.500,93	-	9.849.500,93
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	50.815.419,21	-	50.815.419,21
99 OTROS PASIVOS	1.047.418,92	-	1.047.418,92
Total general	611.127.777,43	-	611.127.777,43